



32.-

Fusagasugá, 2020-10-09

### ADENDA No. 01

#### INVITACIÓN N° 044 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO “Construcción de la primera fase de la sede para la extensión Zipaquirá de la universidad de Cundinamarca”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día 29 de septiembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 044 de 2020 para “**Construcción de la primera fase de la sede para la extensión Zipaquirá de la universidad de Cundinamarca**”.
2. Que, el 05 de octubre de 2020, se llevó acabo visita técnica en sitio.
3. Que, el 07 de octubre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada.
4. Que, según solicitud vía correo electrónico institucional del 09 de octubre de 2020 del Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios, en donde informan que “debido a la complejidad técnica y la pluralidad de áreas involucradas para el análisis y respuesta de las observaciones técnicas a los términos de referencia de la invitación No. 44 de 2020, se solicita se otorgue un (01) día adicional para dar las respuestas correspondientes”
5. Que, según solicitud y en aras de garantizar el tiempo prudencial para dar respuesta a las observaciones con observancia a los principios de la contratación enmarcados en el Acuerdo N° 012 de 2012, la Resolución Rectoral N° 206 de 2012 y la Resolución Rectoral N° 170 de 2017, se hace necesario modificar el cronograma de los términos de referencia, los cuales quedarán así:

#### 12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	29-09-2020	29-09-2020
Solicitud visita técnica en el sitio (Ver numeral 12.3)	01-10-2020	01-10-2020
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica virtual	02-10-2020	02-10-2020
Desarrollo visita técnica según correo electrónico de horario de agendamiento	05-10-2020	05-10-2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , Asunto: <b>observaciones a los términos Invitación 44 de 2020 CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b> en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	07-10-2020	07-10-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	13-10-2020	15-10-2020
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 3:00pm	16-10-2020	16-10-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	16-10-2020	16-10-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	19-10-2020	20-10-2020

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)  
E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co) NIT: 890.680.062-2



Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	21-10-2020	21-10-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <b>radicación personal</b> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 N° 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: <b>observaciones a los resultados y subsanaciones invitación 44</b> , en el horario de 8:00 am – 12:00m y de 2:00pm – 3:00 pm. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.</b>	23-10-2020	23-10-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	27-10-2020	27-10-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	28-10-2020	28-10-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	29-10-2020	29-10-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	29-10-2020	29-10-2020

**NOTA ACLARATORIA N° 01:** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

**NOTA ACLARATORIA N° 03:** Las recepciones de las propuestas se hará en el correo [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co) y las observaciones, y subsanabilidades serán recibidas en el correo [invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide el noveno (9) día del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefatura de Compras 
---	--

32.1.4-46.13